

Chía, mayo de 2025

Doctora
LUZ STELLA DÍAZ JALLER
Secretaría de Salud
Carrera 10 # 8-80
luz.diaz@chia.gov.co

Asunto: PREVENTA

Respetada Doctora

Por medio de la presente estoy presentando a usted, oferta en los siguientes términos:

- 1. TIPO DE CONTRATO:** Contrato Interadministrativo – Contrato de Prestación de Servicios.
- 2. CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO:** Conforme documento anexo.
- 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**
 - 1) Dar cumplimiento a cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2.2 del documento de Estudios Previos y Análisis del Sector.
 - 2) Dar cumplimiento con el personal establecido en el numeral 2.2.1. del documento de Estudios Previos y Análisis del Sector.
 - 3) Mantener a la comunidad indígena informada del avance y ejecución del contrato.
 - 4) Realizar registro fotográfico del avance y ejecución de las actividades establecidas en las especificaciones técnicas, numeral 2.2, del documento Estudios Previos y Análisis del Sector.
 - 5) Coordinar el trabajo interdisciplinario que requiere adelantar el Municipio de Chía con el Resguardo Indígena y su cabildo.
 - 6) Disponer de la infraestructura técnica, tecnológica y administrativa para llevar a cabo los encuentros y sesiones de capacitaciones que se requieren para la ejecución del objeto contractual.
 - 7) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.
- 4. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de CINCO (5) meses, contados a partir del inicio de ejecución del contrato, sin superar el 31 de diciembre de 2025.
- 5. LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS DESCRITOS:** Municipio de Chía.
- 6. GARANTÍAS REQUERIDAS:** Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, el objeto del contrato, plazo de ejecución, valor de este, y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se exigen las siguientes garantías:
 - a) **CUMPLIMIENTO:** Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución, y seis (6) meses contados a partir de la terminación del contrato.
 - b) **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
 - c) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración de este y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición
- 7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – SERVICIO A CONTRATAR.**

PRIMERA FASE – GUÍA METODOLÓGICA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISPI						
ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	METODOLOGÍA	¿QUIÉNES PARTICIPAN?	ENTREGABLES	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
1	ALISTAMIENTO	Archivo documental: Consolidación de UN (1) archivo digital con TODOS los documentos, archivos audiovisuales e insumos técnicos generados en el marco de los Contratos previamente suscritos o los procesos propios realizados anteriormente en materia de salud propia entre el Resguardo Muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra y otras Entidades de nivel Municipal, Departamental y Nacional. Categorización de la información compilada: Realizar la construcción de UNA (1) matriz de categorías que posibiliten el ejercicio de revisión documental previamente seleccionado y compilado. Revisión documental: Con base en las categorías seleccionadas, se revisarán los documentos compilados, permitiendo el diligenciamiento de la matriz de categorización. De esta manera, se debe poder identificar la información disponible por cada ítem, los elementos que requieren ser actualizados y aquellos que requieran información adicional para el cumplimiento técnico de lo establecido en la guía de implementación del SISPI. Consolidación de la información: Se debe realizar UN (1) documento técnico unificado de toda la información disponible de los ítems de la guía de implementación del SISPI y los elementos de aporte para los ítems de la fase 1 de acuerdo con lo que se identificó y dispone en el archivo documental consolidado.	Se deberán realizar un total de CUATRO (4) encuentros, UNO (1) por semana, en un espacio de cuatro (4) horas, en las zonas del Resguardo, escogidas y designadas por las Autoridades del Resguardo (Gobernadora y Cabildo Gobernador)	UN (1) Coordinador General. UN (1) Profesional en Investigación Propia.	De esta actividad, el Resguardo deberá entregarle al supervisor del contrato, lo siguiente 1 Listados de asistencia y registros fotográficos de cada uno de los encuentros realizados. 2. La matriz de categorías realizada. 3 Documento técnico unificado.	13,33%

2	CARACTERIZACIÓN SOCIO CULTURAL	Para esta fase, el Resguardado deberá recopilar información respecto de • Aspectos culturales del pueblo indígena. • Aspectos territoriales (ubicación geográfica y ambiental) • Aspectos demográficos y poblacionales. • Aspectos relacionados con estructuras propias y, en especial, estructuras propias en Salud. De esto, se deberá realizar una identificación de: Las Instituciones/Estructuras propias de Salud y su conformación (estructuras propias de los sabedores ancestrales, EPSI, IPSI, comités de salud, asambleas comunitarias, juntas directivas de autoridades indígenas, Congresos, Mingas de pensamiento, consejo de autoridades, etc.) El relacionamiento del proceso de estructuración del SISPI con otros procesos propios e institucionales (planes de vida, de salvaguarda, comités o mesas técnicas de trabajo como familia, mujer, ambiente, salud, etc.) La estructura básica y conformación del equipo encargado del proceso de diseño de los contenidos del SISPI.				24,44%
3	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN SALUD DESDE LO PROPIO E INSTITUCIONAL	CARACTERIZACIÓN DEL ESTADO DE SALUD DESDE LO PROPIO: Concepto de salud y buen vivir de los pueblos indígenas: salud, enfermedad, muerte, vida, concepto de sabedores ancestrales, qué es la salud indígena y la no indígena, qué es la ley de origen y complementariedad del cuidado de la salud y el buen vivir. Situación de salud del pueblo indígena desde lo cultural: Analizar cómo las enfermedades propias se relacionan con la alimentación y el ciclo de vida, especialmente en mujeres gestantes, lactantes y niños, reconociendo la importancia de las prácticas alimentarias tradicionales en la prevención y tratamiento de dichas afecciones. Factores de desequilibrio y desarmonía en la salud (medicina propia): Identificar cómo la pérdida de prácticas alimentarias ancestrales, la introducción de alimentos ultra procesados y la desarticulación con la naturaleza han generado desequilibrios que afectan la nutrición y salud del pueblo indígena. Factores protectores de la salud desde lo propio: Reconocer y fortalecer los alimentos tradicionales, conocimientos sobre plantas medicinales, preparación de alimentos, rituales y costumbres que promuevan el bienestar nutricional de las familias indígenas, especialmente las mujeres en lactancia y la infancia. Afectaciones a la salud física y espiritual por violencia y conflictos: Considerar cómo la violencia, el desplazamiento y la pérdida territorial han afectado la autonomía alimentaria y los sistemas tradicionales de producción y consumo de alimentos, impactando la nutrición y salud integral del resguardo. Estado de la medicina propia y necesidades de fortalecimiento: Evaluar cómo integrar a los sabedores ancestrales en procesos de educación nutricional, acompañamiento en lactancia y sanación desde lo propio, como parte integral de la estrategia de seguridad alimentaria y nutricional. Caracterización de sabedores ancestrales: Identificar y caracterizar los sabedores con conocimiento en plantas, alimentación tradicional y prácticas de sanación asociadas a la nutrición, para involucrarlos activamente en la estrategia. Condiciones de los sabedores ancestrales: Analizar sus condiciones actuales para garantizar su participación activa y sostenible en procesos de promoción de la salud nutricional y alimentación saludable con enfoque propio. Espacios físicos para procesos administrativos (SISPI): Identificar y adecuar espacios en el resguardo que permitan el desarrollo y seguimiento administrativo de la estrategia alimentaria, articulados con el Sistema	En el segundo mes Se deberán realizar un total de nueve (9) encuentros con una asistencia mínima de VEINTICINCO (25) personas, incluido el equipo SISPI, en un espacio de TRES (3) horas, en las zonas del Resguardo, escogidas y designadas por las Autoridades del Resguardo (Gobernadora y Cabildo Gobernador) con el objetivo de recolectar información de los ítems priorizados definidos en la descripción, los cuales hacen parte de la primera fase de la guía de implementación SISPI. Estos encuentros deberán desarrollarse según las metodologías propias conforme al Sistema de Conocimiento Propio del Resguardo, tales como: • Círculos de palabra. • Ceremonias. • Sentadas tradicionales	VEINTICINCO (25) personas comuneras y comuneros del Resguardo, incluido el equipo SISPI conformado por UN (1) Coordinador General UN (1) Profesional en Investigación Propia. UNA (1) Persona Técnica Sistematizadora DOS (2) Médicos o Médicas tradicionales de apoyo.	Durante el tiempo de ejecución de esta actividad, el Resguardo deberá entregarle al supervisor del contrato, lo siguiente: 1. Listados de asistencia y registro fotográfico de cada uno de los encuentros realizados. 2. UN (1) avance de documento en el que se consolide toda la información encontrada.	

Indígena de Salud Propia e Intercultural (SISPI) Espacios para la medicina tradicional Proteger y utilizar sitios sagrados, ojos de agua, zonas de reserva o lugares de poder espiritual como espacios de conexión para el fortalecimiento de prácticas alimentarias tradicionales y equilibrio nutricional Riesgos en salud relacionados con determinantes socioculturales, económicos, políticos, ambientales, territoriales y autonomía alimentaria. Identificar las condiciones de pobreza, desnutrición, acceso limitado a tierras cultivables, pérdida de saberes, contaminación ambiental y baja autonomía alimentaria como factores críticos a intervenir Estado del sistema de información Evaluar los mecanismos actuales (propios e institucionales) de recolección de datos nutricionales, seguimiento de indicadores de desnutrición y cobertura alimentaria, proponiendo mejoras para la articulación entre actores del resguardo e instituciones. Procesos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC). Identificar autoridades propias e institucionales responsables de la IVC en temas alimentarios y de salud nutricional, para implementar procesos pertinentes al contexto cultural y con participación comunitaria.				
CARACTERIZACIÓN DEL ESTADO DE SALUD DESDE EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD: Identificación de factores de riesgo en salud desde los determinantes sociales, ambientales y territoriales: Analizar factores de riesgo como la pérdida de territorios productivos, falta de acceso a agua potable, deficiente saneamiento básico, deterioro del patrimonio natural y cultural, contaminación de fuentes alimentarias, y falta de entornos saludables, que inciden negativamente en la seguridad alimentaria y nutricional. Nota: Se debe realizar un diagnóstico específico de los factores de riesgo alimentarios y nutricionales (inseguridad alimentaria, malnutrición, acceso limitado a alimentos saludables, dependencia de ayudas externas, entre otros) Estado actual del aseguramiento al SGSSS de la población indígena: Evaluar si la población del resguardo cuenta con acceso efectivo al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), y cómo esto incide en la atención oportuna de problemas relacionados con la malnutrición, desnutrición infantil, salud materna y enfermedades asociadas a la alimentación Participación comunitaria en el SGSSS y espacios interinstitucionales indígenas: Identificar los canales de participación activa de la comunidad indígena en el SGSSS (Consejos Territoriales de Salud, Alianzas de Usuarios, Mesas de Concertación Indígena), para garantizar que las necesidades en materia de alimentación y nutrición se integren en la planificación territorial de salud y bienestar Estado del arte de la red de servicios de salud del departamento: Caracterizar la red de prestación de servicios accesibles para el resguardo, con énfasis en instituciones que ofrezcan atención a gestantes, lactantes y niños con problemas nutricionales. Identificar si la red incluye acciones de promoción de la alimentación saludable, entrega de suplementos nutricionales y orientación culturalmente pertinente Caracterizar el talento humano que puede apoyar procesos educativos, preventivos y asistenciales relacionados con la nutrición Barreras en el marco del SGSSS que afectan la seguridad alimentaria y nutricional Analizar obstáculos como • Dificultades en la afiliación o acceso a servicios. • Falta de programas diferenciales de nutrición para población indígena • Ausencia de estrategias interculturales de promoción y prevención • Desarticulación entre la medicina	En el tercer mes Se deberán realizar un total de ocho (8) encuentros con una asistencia mínima de VEINTICINCO (25) personas, incluido el equipo SISPI, en un espacio de TRES (3) horas, en las zonas del Resguardo, escogidas y designadas por las Autoridades del Resguardo (Gobernadora y Cabildo Gobernador) con el objetivo de recolectar información de los ítems priorizados definidos en la descripción, los cuales hacen parte de la primera fase de la guía de implementación SISPI Estos encuentros deberán desarrollarse según las metodologías propias conforme al Sistema de Conocimiento Propio del Resguardo, tales como • Círculos de palabra • Ceremonias. Sentadas tradicionales	VEINTICINCO (25) personas comuneras y comuneros del Resguardo, incluido el equipo SISPI conformado por: UN (1) Coordinador General UN (1) Profesional en Investigación Propia. UNA (1) Persona Técnica Sistematizadora DOS (2) Médicos o Médicas tradicionales de apoyo	De la realización de esta actividad, el contratista deberá entregarle al supervisor del contrato lo siguiente 1 UN (1) documento de avance del informe gerencial, en el que identifique y analice la caracterización del estado de salud desde lo propio y la caracterización del estado de salud desde el sistema general de seguridad social en salud 2 Listados de asistencia, material audiovisual, y todo aquello utilizado para recopilar la información	24,44%

propia y el modelo de atención convencional Procesos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) de SGSSS aplicables a la estrategia nutricional - Identificar las entidades responsables de vigilar que las acciones orientadas a garantizar el derecho a la alimentación (EPS secretarías de salud antes de control) se estén cumpliendo - Incluir mecanismos propios del resguardo para la vigilancia comunitaria de la seguridad alimentaria - Establecer canales de articulación entre la IVC institucional y las autoridades indígenas para supervisar el cumplimiento de las metas de la estrategia nutricional				
IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS DESARMONÍAS Y DESEQUILIBRIOS (ENFERMEDADES) EN SALUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS: En el marco general del estado de salud propia e intercultural, identificar las desarmonías y desequilibrios en salud de los pueblos indígenas (enfermedades) y su relacionamiento con el ciclo de vida de pueblo indígena. Estimación de las necesidades de talento humano en salud acorde con los requerimientos del SISPI y la situación de salud del pueblo indígena para la identificación de acciones de gestión y formación del talento humano en salud. Aspectos claves a tener en cuenta - Identificación y relación del talento humano en salud propio e intercultural - Reconocer a los sabedores tradicionales con conocimientos en medicina ancestral, plantas y alimentos medicinales - Mapear al personal del sistema institucional (profesionales de salud, técnicos en nutrición, promotores de salud) que interactúan con la comunidad y podrían apoyar la estrategia - Métodos propios y no propios para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional - Documentar prácticas tradicionales (sembrado de especies autóctonas, rituales de siembra, preparación ancestral de alimentos) y experiencias externas (programas de complemento nutricional, educación alimentaria) que puedan integrarse de forma complementaria para mejorar el bienestar nutricional - Necesidades de fortalecimiento del talento humano en salud (propio y no propio). Identificar brechas en conocimientos, habilidades y capacidades de los sabedores ancestrales y el personal institucional, en temas como nutrición infantil, lactancia materna, recuperación nutricional y seguridad alimentaria culturalmente pertinente. Identificar necesidades de fortalecimiento del talento humano en salud desde lo propio y lo no propio - Formación propia y complementaria. Establecer programas de formación que fortalezcan a los actores comunitarios y al personal técnico/científico en conocimientos propios, nutrición intercultural y trabajo territorial con comunidades indígenas	En el cuarto mes Se deberán realizar un total de ocho (8) encuentros con una asistencia mínima de VEINTICINCO (25) personas, incluido el equipo SISPI, en un espacio de TRES (3) horas, en las zonas del Resguardo, escogidas y designadas por las Autoridades del Resguardo (Gobernadora y Cabildo Gobernador) con el objetivo de recolectar información de los ítems priorizados definidos en la descripción, los cuales hacen parte de la primera fase de la guía de implementación SISPI Estos encuentros deberán desarrollarse según las metodologías propias conforme al Sistema de Conocimiento Propio del Resguardo, tales como - Círculos de palabra - Ceremonias Sentadas tradicionales	VEINTICINCO (25) personas comuneras y comuneros del Resguardo, incluido el equipo SISPI conformado por UN (1) Coordinador General UN (1) Profesional en Investigación Propia. UNA (1) Persona Técnica Sistematizadora DOS (2) Médicos o Médicas tradicionales de apoyo	De la realización de esta actividad, el contratista deberá entregarle al supervisor del contrato lo siguiente: 1 UN (1) documento de avance del informe gerencial, en el que identifique y analice toda la información recopilada en las actividades realizadas en el ítem 3 2 Listados de asistencia, material audiovisual y todo aquello utilizado para recopilar la información.	24,44%

4	CONSOLIDACIÓN Y SOCIALIZACIÓN	- Fomentar procesos de investigación desde la comunidad, con enfoque libre e informado, que aborden temas como prácticas alimentarias tradicionales, nutrición infantil indígena, efectos de la pérdida del territorio en la salud nutricional entre otros - Apoyar la sistematización de conocimientos indígenas en alimentación, plantas medicinales y prácticas curativas relacionadas con la nutrición, en alianza con universidades y centros de investigación - Analizar cómo se ha venido integrando la medicina propia en estrategias de salud pública, en especial las relacionadas con la nutrición, y qué barreras persisten (desconfianza, desarticulación, falta de reconocimiento de saberes) - Diseñar acciones que articulen prácticas nutricionales ancestrales (infusiones, alimentos rituales, dietas postparto) con intervenciones institucionales (suplementación, control de crecimiento, educación alimentaria), respetando la cosmovisión y prácticas culturales del resguardo				
		ESTIMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE TALENTO HUMANO EN SALUD ACORDE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL SISPI Y LA SITUACIÓN DE SALUD DEL PUEBLO INDÍGENA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE GESTIÓN Y FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO EN SALUD. ASPECTOS CLAVES A TENER EN CUENTA: - Identificar y relacionar el talento humano en salud propio e intercultural - Identificar las necesidades de fortalecimiento del talento humano en salud desde lo propio y lo no propio - Definir las necesidades de formación propia y complementaria - Identificación de los procesos de investigación en salud propia e intercultural libre e informado - Estrategias y desarrollos propios en investigación (temáticas y necesidades de apoyo para su desarrollo propio)				
		IDENTIFICACIÓN DEL ESTADO DE AVANCE DESDE LO INTERCULTURAL: - Identificación de avances y dificultades en el desarrollo de procesos interculturales en salud, formulados en el marco normativo - Identificación de procesos de complementariedad terapéutica adecuados y pertinentes interculturalmente				
		- Consolidación de la información recolectada a través del diseño de la matriz de categorización - Análisis e interpretación de la información. - Elaboración de las recomendaciones y conclusiones. - Desarrollo del documento de compilación de la información resultado del desarrollo de las actividades realizadas - Construcción del documento base técnico del desarrollo de las actividades realizadas - Socialización y aval - Socialización Comunitaria.	Se deberán desarrollar un total de CUATRO (4) encuentros del Equipo SISPI 2025, para la consolidación, análisis, elaboración documental SOCIALIZACIÓN Y AVAL DE LAS AUTORIDADES: Se debe realizar UN (1) encuentro con las Autoridades del Resguardo para la socialización de los hallazgos y aval del documento base técnico del desarrollo de las diferentes actividades SOCIALIZACIÓN COMUNITARIA: Se debe realizar UN (1) encuentro general, convocando a las Autoridades del Cabildo Gobernador, Comuneros y Comuneros del Resguardo, junto con el equipo SISPI, Delegados de la Administración Municipal, y	UN (1) Coordinador General UN (1) Profesional en Investigación Propia.	De la ejecución de estas actividades se deberá entregar: 1 Documento base técnico del desarrollo de la Primera Fase de la Guía Metodológica 2 Acta de reunión de presentación del documento base técnico a las Autoridades del Resguardo 3 Un (1) registro fotográfico del encuentro de socialización y aval de las Autoridades del Resguardo 4 Un (1) registro asistencia encuentro Socialización comunitaria 5 Informe final de la ejecución y cumplimiento del 100% de los encuentros comunitarios realizados, así como demás	13,33%

			comunidad en general del municipio de Chía con el fin de socializar el desarrollo del proceso, los hallazgos y el documento base técnico del desarrollo de las diferentes actividades		actividades establecidas en la propuesta	
			Este, estará enmarcado dentro del Sistema de Pensamiento Propio. Es decir, la ceremonia (Bichole) de cierre y aseguranza del proceso			

8. **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:** Para la ejecución de la Ficha Técnica establecida por la Secretaría de Salud de Chía, se requiere el siguiente personal mínimo:

TALENTO HUMANO	DESCRIPCIÓN	Nº REQUERIDO
COORDINADOR GENERAL	Experto indígena y/o Autoridad indígena avalado por Resguardo Muisca de Fonquetá y Cerca De Piedra o profesional en áreas de las ciencias sociales y/o humanas, con experiencia en el trabajo comunitario y formación en derechos de pueblos indígenas. Con buenas relaciones interpersonales, manejo de grupo y gran capacidad de redacción de informes y sistematización de experiencias.	1
PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN PROPIA	Persona natural, Comunero(a) del Resguardo Muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra, profesional en Ciencias Sociales y/o Humanas o Experto Indígena, con experiencia de, al menos, cinco (5) años en el proceso técnico y jurídico del movimiento nacional indígena de Colombia. Adicional, debe contar con experiencia en investigación propia, avalada por las Autoridades del Cabildo.	1
TÉCNICO(A) SISTEMATIZADOR	Persona natural, Comunero(a) del Resguardo Muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra, profesional y/o técnico(a) o con experiencia certificada de, al menos, tres (3) años de trabajo comunitario en el Resguardo. Debe contar con habilidades en la escritura, sistematización de documentos, uso de las tecnologías de la información y manejo de herramientas ofimáticas.	1
MÉDICO(A) TRADICIONAL	Persona natural, comunera del Resguardo Muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra. Debe tener conocimiento en Salud Tradicional y Procesos Comunitarios.	2

9. **INSUMOS REQUERIDOS:** Adicionalmente, teniendo en cuenta que se incluyeron actividades propias y de realización de encuentros, se requieren los siguientes insumos:

INSUMOS	DESCRIPCIÓN	No. requerido
PAQUETES PARA ARMONIZACIÓN Y CUIDADO ESPIRITUAL	Para la realización de cada uno de los encuentros comunitarios en la fase de ejecución en el mes uno, dos y tres se debe tener con anterioridad un paquete de insumos propios tradicionales para la apertura, desarrollo y cierre ceremonial de cada uno de estos. Cada paquete deberá contener, como mínimo, lo siguiente: • Una (1) libra de hayo (hoja de coca) • Cien (100) gramos de Ambira (miel de tabaco). • Cinco (5) velones de colores • Frutas de temporada para la realización del Altar.	25
REFRIGERIO	Para la realización de los veinticinco (25) encuentros comunitarios en el desarrollo de la fase de ejecución en el mes dos, tres y cuatro de las actividades de CARACTERIZACIÓN SOCIO CULTURAL y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN SALUD DESDE LO PROPIO Y LO INSTITUCIONAL, se requiere asegurar por cada encuentro, un mínimo de veinticinco (25) refrigerios para las veinticinco (25) personas asistentes Comuneras y Comuneros del Resguardo incluido el Equipo SISPI, dichos refrigerios serán con ingredientes propios y nativos del Resguardo, y que pondrán vanar entre los siguientes • Masato de maíz y almojábana • Avena y arepa de maíz blanco con queso • Mazamorra de maíz y arepuelas de queso • Masato de arroz con pan de sagú y cuajada • Colada dulce y torta de quinua • Sopa de Piste (maíz fermentado) torta de vevas • Agua panela de frutas y arrayan con torta de uva camarona(nativa) • Jugo de curuba y arepa rellena (queso y fruta) • Jugo de tomate árbol con mora silvestre y amasijo de maíz y sagú	625
INSUMOS DE PAPELERÍA	Para la ejecución de la Ficha Técnica, el Resguardo deberá contar con los siguientes elementos de papelería: • Paquete de notas adhesivas • Barra de arcilla. • Resma de papel tamaño carta. • Caja de esferos • Caja de lápices. • Caja de marcadores borrables • Carpeta plástica tamaño carta, con bisel corridizo • AZ para archivo. • Cuaderno anillado por cien (100) hojas. • Caja de ganchos de cosedora • Pliego de cartulina • Pliego de papel Kraft. Medidas 70cm x 100cm • Rollo de cinta adhesiva.	CONFORME A NECESIDAD

De esta manera, el cumplimiento pleno a la Ficha Técnica dada por la Secretaría de Salud de Chía tiene un costo de **NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$ 90.000.000)**. Con lo cual, teniendo en cuenta la división determinada por el municipio para el pago por ejecución de actividades, ese valor se pagaría de la siguiente manera:

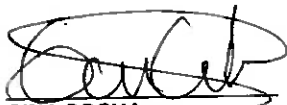
10. **FORMA DE PAGO:** Teniendo en cuenta los porcentajes establecidos, el municipio pagará el valor total del contrato al contratista por medio de CINCO (5) pagos, así:

- UN (1) pago por valor de **DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000)** una vez terminado el ítem 1 de "ALISTAMIENTO";
- UN (1) pago por valor de **VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS (\$22.000.000)** una vez culminado el ítem 2 de "CARACTERIZACIÓN SOCIO CULTURAL" y de la actividad "CARACTERIZACIÓN DEL ESTADO DE SALUD DESDE LO PROPIO" del ítem 3;
- UN (1) pago por valor de **VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS (\$22.000.000)** una vez terminada la actividad "CARACTERIZACIÓN DEL ESTADO DE SALUD DESDE EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD" del ítem 3;
- UN (1) pago por valor de **VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS (\$22.000.000)** una vez culminadas las actividades "IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS DESARMONÍAS Y DESEQUILIBRIOS (ENFERMEDADES) EN SALUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS", "ESTIMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE TALENTO HUMANO EN SALUD ACORDE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL SISPI Y LA SITUACIÓN DE SALUD DEL PUEBLO INDÍGENA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE GESTIÓN Y FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO EN SALUD. ASPECTOS CLAVES A TENER EN CUENTA" y "IDENTIFICACIÓN DEL ESTADO DE AVANCE DESDE LO INTERCULTURAL";
- UN (1) pago por valor de **DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000)** una vez terminado el ítem 4 de "CONSOLIDACIÓN Y SOCIALIZACIÓN".

Adicionalmente, se establece que dentro de los valores presentados están incluidos todo tipo de gastos directos e indirectos en los que el **RESGUARDO MUISCA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA** pudiere incurrir en el marco del cumplimiento del objeto contractual.

Finalmente, se indica que la ejecución de estas actividades no general IVA.

Sin otro particular;



GINA SOCHA
Gobernadora Indígena – Representante Legal
Resguardo Indígena Muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra.
N.I.T. 900.558.335-2
Chía, Cund.
resguardoindigenamhuysgachia@gmail.com

